D E C R E T O

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 66

Siendo los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil trece, se clausura el segundo período extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil trece.

C. Edgar Román Hernández Hernández.
Diputado Presidente.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González.
Diputada Secretaria.